La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nocturno del Pacifico

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2698 del 4 de Septiembre de 1995

Confiere a:

Dayamira Cárdenas Ardila

Identificado (a) con C.C No. 52.304.063 de Stafé de Bta

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

JUVENTUD SOLO LA VERDAD OS HARA LIBRES
COLEGIO NOCTURNO DEL PACIFICO

Rector

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá a 19 de Diciembre de 1998

No requiere Registro " según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Fise

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 2914

DANE 311000129933

COLEGIO NOCTURNO DEL PACIFICO

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los DIECINUEVE (19) días del mes de DICIEMBRE del año 1.998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO NOCTURNO DEL PACIFICO

Institución aprobada hasta 1.997 en el nivel de Educación Media y autorizada por SECRE.DE EDUC.NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según RESOLUCION No.2698 del CUATRO (04) de SEPTIEMBRE de 1.995

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO,

al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

DAYAMIRA CARDENAS ARDILA C.C.# 52.304.063 DE STAFE DE BTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 027 de fecha 12/19/98 que consta de 38 alumnos que comienza con el nombre de ANYELA LORENA ALDANA SANDOVAL, y se cierra con el nombre de YAMILE ANDREA VELASQUEZ CARDOZO PROMOCION 1ER SEMESTRE/98

firmado y sellado por JOSE JAIME HURTADO MARQUEZ (Rector) y CARMEN LEMOS DE AREVALO (Secretario).

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C a los DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE de 1.998

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 19.182.445 DE BOGOTA

Secretario (a)

C.C. No. 27.122.489 DE B/COAS

DIPLOMA No. _____

FISE-SISTEMAS 212 8680 - 212 8859

Escaneado con CamScanner

ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"
Bogotá, D.C. Sede Chapinero

"Una contribución a la Salud y Bienestar de la Humanidad"
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobada por el Ministerio de Salud. Acuerdo Ejecutivo No. 04 de Noviembre 30 de 1993, Acuerdo Ejecutivo No. 028 de 1998, Acuerdo Ejecutivo No. 118 de Diciembre 23 de 2008. Ministerio de la Protección Social, Resolución 1535 de Abril 14 de 1994, No. 4058 del 22 de diciembre de 2003, No. 02-0004, No. 817 del 6 de marzo de 2006, de 6 de enero de 2010, Resolución N° 02018 del 21 de Abril de 2015 de la Secretaria de Educación del Distrito Capital.

ACTA INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2016, se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de los estudios del programa " TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA POR COMPETENCIAS LABORALES", las suscrita Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER", comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y culminaron satisfactoriamente, los estudios correspondientes al programa académico **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA POR COMPETENCIAS LABORALES,** se procedió a otorgar **EL CERTIFICADO**, a la egresada cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. o T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
DAYAMIRA CARDENAS ARDILA	**52.304.063**	**BOGOTA D.C.**

Es fiel copia tomada de su acta original N° 045 de fecha 23 de Julio de 2016, que consta de 49 alumnos, que comienza con el nombre **HEIDY LORENA ARGUELLO ORTIZ** y se cierra con el nombre de **DARLY YISETH YEPEZ RODRIGUEZ**

Firmado y sellado por MARINA ROBAYO (Rectora) y MARIA PATRICIA LOPEZ (Secretaria).

Dada en Bogotá, a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2016.

LA RECTORA
C.C. No. 21.214.263 de Vichó

ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER" Bogotá D.C. RECTORIA

LA SECRETARIA
C.C. No. 40.367.583 de Vichó

ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER" Bogotá D.C SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
El Ministerio de la Protección Social
La Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
y en su Nombre

Escuela de Salud "San Pedro Claver"

Bogotá D.C.

Una Contribución a la Vida, a la Salud y al Bienestar de la Humanidad
Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobación Oficial según Acuerdo Ejecutivo No 118 de Diciembre 23 de 2008, Acuerdo 0355 del 28 de Noviembre de 2014
Registro Oficial Programa Resolución 02-0004 Enero 06 de 2010 - Resolución Nº 02018 del 21 de Abril de 2015
de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Confiere a:

Dayamira Cardenas Ardila

C.C. 52,304,063 de Bogotá D.C.

Certificado de Aptitud Ocupacional, Como

Técnico por Competencias Laborales

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente los Estudios de:

Auxiliar en Enfermería

Rectoría

Secretaría

Dado en Bogotá D.C. Julio 23 del 20 16. Anotado al libro de Registro Nº 3"4" Folio Nº 09.

Escaneado con CamScanner

CENTRO DE CAPACITACIONES AMPJ SALUD

Educación Informal de acuerdo al decreto 1075 de 2015 Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE

DAYAMIRA CARDENAS ARDILA

C.C. 52.304.063

APROBÒ EL CURSO DE

SOPORTE VITAL BASICO

El curso sigue los lineamientos establecidos por la AMERICAN HEART ASOCIATION, cumpliendo con la norma del 2015.
Intensidad de 20 horas.

Dado a los 15 días del Mes de Noviembre del 2019
VALIDEZ 2 DOS AÑOS

COORDINADORA ACADEMICA

DIRECTOR ACADEMICO

Contacto: 3115390050 – 3194200427
capacitacionesampjsalud@gmail.com

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Certifica Que:

DAYAMIRA CÁRDENAS ARDILA

C.C.52304063

Participó en el Curso Virtual:

Atención Diferencial en Salud a Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI)

Con una intensidad horaria de 24 horas
Bogota,2019

D U V O v z D F 7 r

Luis Gonzalo Morales Sánchez
Secretario Distrital de Salud

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

CENTRO DE CAPACITACIONES AMPJ SALUD

Educación Informal de acuerdo al decreto 4904 de 2009 Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE:

DAYAMIRA CARDENAS ARDILA

C.C. 52.304.063

ASISTIÓ AL CURSO

TOMA, CONSERVACION, TRANSPORTE Y REMISION MUESTRAS BIOLOGICAS DE LABORATORIO CLINICO Y SERVICIO TRANSFUSIONAL, MANEJO DE HEMOCOMPONENTES.

Intensidad de 20 horas.

Dado a los 20 días del Mes de Noviembre del 2019
VALIDEZ 2 DOS AÑOS

COORDINADORA ACADEMICA

DIRECTOR ACADEMICO

capacitacionesampjsalud@gmail.com
Contacto: 3194200427 - 3115390050

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

La Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente ESE

Certifica que:

DAYAMIRA CARDENAS ARDILA

C.C. 52.304.063

Ha culminado con éxito la acción de formación virtual:

Atención Integral de Víctimas de Violencia Sexual

Cumpliendo los objetivos propuestos con una intensidad de 16 horas.

Dado en Bogotá D.C. el día 16 de marzo del año 2020

Ingrid Paola Lozano Torres
Directora de Gestión del Riesgo
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente ESE

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES EN SALUD SAS "SIGESALUD"

NIT 901.028.748-0

República de Colombia – Educación Informal

Decreto 4904/2009, Capít V Decreto 1075/2015 (art2.6.6.8), Decreto Ley 2150/95 Art. 46-47

CERTIFICA QUE:

Dayamira Cárdenas Ardila

C.C. 52.304.063 de Bogotá

Aprobó el Curso – Taller de entrenamiento

PRIMER RESPONDIENTE EN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS

Capacitación PRIMER RESPONDIENTE EN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, Atender y Orientar a cualquier persona en primeros auxilios, los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidos en un centro asistencial. Valido por el tiempo estipulado en la Res. 3100 de 2019 y Res. 2003 de 2014 (Norma de habilitación de entidades del sector salud), "procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios", Ministerio De Salud Y Protección Social, con una intensidad de 120 horas

Esperanza Muñoz

ESPERANZA MUÑOZ
COORDINADORA DE CAPACITACION

Lugar y Fecha de Expedición:BOGOTA D.C. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Fecha de vencimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

TESORERIA

Curso PRPAB100-0920R1

Libro de actas Cursos, diplomados y Talleres

Informes:singersalud2@gmail.com

verificación de títulos: **https://sigesalud.wixsite.com/sigesalud/copia-de-verificacion**

Escaneado con CamScanner

PLAN DE TEMAS

Aspectos legales (Negligencia, imprudencia, impericia, abandono, derechos de la paciente

Las Normas de Bioseguridad vigentes y los Elementos de Protección Personal (EPP).

Diferencias Anatómicas entre niñ@s y adultos,

Signos Vitales en infantes Y adultos

Consideraciones para la activación del servicio de emergencias.

Evaluación inicial y evaluación complementaria del paciente.

Prevención de las lesiones por accidentes con énfasis en primera infancia. (Caída en Altura, Objeto Contundente, Corto punzante, quemadura, mordedura, inmersión, asfixia, electrocución, Heridas, Hemorragias y Quemaduras, empalamiento y objetos incrustados, Amputaciones traumáticas, Shock, Lesiones, Trauma, fracturas, Cuerpos extraños en ojos, nariz y oídos, Picaduras y mordeduras, lipotimias y convulsiones, Intoxicaciones)

Obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño (OVACE)

Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

Transporte y Embalaje del Paciente, Movimientos en Bloque. Creación de camillas

Enfermedades prevalentes de la primera infancia (Infección Respiratoria Aguda, diarrea,) enfermedades vacunalmente prevenibles y Síndrome Post-vacunal.

Signos de Maltrato y abuso sexual

Verificación del plan de acción de primeros auxilios,

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES EN SALUD SAS
"SINGERSALUD"

NIT 901.028.748-0

República de Colombia – Educación Informal

Decreto 4904/2009, Capít V Decreto 1075/2015 (art2.6.6.8), Decreto Ley 2150/95 Art. 46-47

CERTIFICA QUE:

Dayamira Cárdenas Ardila

C.C. 52.304.063 de Bogotá

Aprobó el Curso – Taller de entrenamiento

Atención Integral al Adulto Mayor Básico

Capacitación Atención Integral al Adulto Mayor básico con enfoque diferencial y de vulnerabilidad, basados en la Resolución 3280 de 2018 - Nuevas rutas integrales de atención en salud vejez, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), la cual tiene como objetivo buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; las entidades territoriales, las aseguradoras y los prestadores estarán obligadas a brindar atenciones para promover la salud y anticiparse a la enfermedad en adultos mayores.Valido por el tiempo estipulado en la Res. 3100 de 2019 y Res. 2003 de 2014 (Norma de habilitación de entidades del sector salud), "procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios", Ministerio De Salud Y Protección Social, con una intensidad de 120 horas

Esperanza Muñoz
ESPERANZA MUÑOZ
COORDINADORA DE CAPACITACION

Lugar y Fecha de Expedición:BOGOTA D.C. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Fecha de vencimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Esther Villamil
TESORERIA

ACTA AIAMB100-0920R1

actas Cursos, diplomados y Talleres

Informes:singersalud2@gmail.comLibro de verificación de títulos: **https://sigesalud.wixsite.com/sigesalud/copia-de-verificacion**

Escaneado con CamScanner

PLAN DE TEMAS

Teorías sobre la Vejez: Teorías Biológicas, Teorías Sociosicológicas, Cambios fisiológicos Cambios sicológicos

Cuidados Básicos al Adulto Mayor: Características de la enfermedad del adulto mayor Principales problemas del adulto mayor. Rehabilitación en el adulto mayor Principales diagnósticos de enfermería en el adulto mayor

Principales Síndromes del Adulto Mayor: Incontinencias (Definición, epidemiologia, etimología, diagnostico, tipos y tratamiento). Delirios (Síndrome confusional agudo, clínica, criterios diagnósticos, subcategorías clínicas, etiología y tratamiento) Demencia (Definición, criterios diagnósticos, clasificación, enfermedad de Alzheimer: evolución y manejo)

Depresión: (epidemiologia, clínica, diagnóstico y tratamiento)

Inmovilidad y caídas. Farmacologia en el adulto mayor

Normatividad Colombiana sobre el Adulto Mayor: Ley 1251 de 2008, Ley 1315 de 2009, Ley 1276 de 2009, Ley 1850 de 2017, Ley 1171 de 2007

Situación actual de las persona adultas mayores

RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD - HITOS VEJEZ - RIAS promoción y mantenimiento de la salud vejez - Resolución 3280 de 2018

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES EN SALUD SAS
"SINGERSALUD"

NIT 901.028.748-0

República de Colombia – Educación Informal

Decreto 4904/2009, Capít V Decreto 1075/2015 (art2.6.6.8), Decreto Ley 2150/95 Art. 46-47

CERTIFICA QUE:

Dayamira Cárdenas Ardila

C.C. 52.304.063 de Bogotá

Aprobó el Curso – Taller de entrenamiento

Atención Integral al Adulto Mayor Avanzado

Capacitación Atención Integral al Adulto Mayor Avanzado con enfoque diferencial y de vulnerabilidad, basados en la Resolución 3280 de 2018 - Nuevas rutas integrales de atención en salud vejez, en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), la cual tiene como objetivo buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; las entidades territoriales, las aseguradoras y los prestadores estarán obligadas a brindar atenciones para promover la salud y anticiparse a la enfermedad en adultos mayores.Valido por el tiempo estipulado en la Res. 3100 de 2019 y Res. 2003 de 2014 (Norma de habilitación de entidades del sector salud), "procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios", Ministerio De Salud Y Protección Social, con una intensidad de 120 horas

Esperanza Muñoz
ESPERANZA MUÑOZ
COORDINADORA DE CAPACITACION

Lugar y Fecha de Expedición:BOGOTA D.C. 20 de SeptiembreDE 2020

Fecha de vencimiento: 20 de Septiembre 2022

Esther Villamil
TESORERIA

ACTA AIAMA100-0920R1

actas Cursos, diplomados y Talleres

Informes:singersalud2@gmail.comLibro de verificación de títulos: **https://sigesalud.wixsite.com/sigesalud/copia-de-verificacion**

Escaneado con CamScanner

PLAN DE TEMAS

Normatividad Colombiana: Ley 1251 de 2008, Ley 1315 de 2009, Ley 1276 de 2009, Ley 1850 de 2017, Ley 1171 de 2007, Resolución 3280 de 2018

POLIFARMACIA: Generalidades de farmacología, Polifarmacia y morbilidad, Recomendaciones para el manejo de medicamentos, Criterios de Beers, Polifarmacia y mortalidad, Patologías más frecuentes, Gestión en la administración de medicamentos, enfermedades prevalentes.

ACTIVIDAD FÍSICA: Actividad física, Ejercicio físico y deporte, Trastornos de la marcha, Peligros de la inmovilidad, Ejercicios isotónicos e isométricos - Úlceras por presión y pié diabético

TRASTORNOS SENSORIALES: Trastornos en el gusto, audición, visión, olfato, tacto, Trastornos del equilibrio en el adulto mayor - Trastornos mentales Deterioro cognitivo, Demencias, Síndrome confusional agudo, Depresión y suicidio, Insomnio - Cambios seniles, Fisiología sexual en la ancianidad, Las caídas en las personas mayores, La cirugía de caderas, Aspectos psicológicos

MANEJO INSTITUCIONAL: Hospitalización, Fisiología del envejecimiento, Cambios anatómicos y fisiológicos, Cambios evolutivos Cambios cognitivos y psicosociales, Ambiente familiar y social, Actividades lúdicas, Necesidades nutricionales Cuidados de emergencia, Incontinencia Urinaria y fecal, Higiene diaria, Cuidados de ancianos en cama, Nutrición en la vejez, Colostomías, Alimentación enteral, Trastornos de la deglución.

HUMANIZACIÓN DEL CUIDADO: muerte, etapas y manejo del proceso de duelo, paciente terminal, Cuidados paliativos, Relación con el anciano moribundo

Escaneado con CamScanner